

[Firma manuscrita]

1. NOMBRE	CONTADURIA GENERAL DEL MUNICIPIO
2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO:	DIANA CENEIDA TREJOS MENA - JEFE DE OFICINA
3. FIRMA DEL RESPONSABLE:	<i>[Firma manuscrita]</i>
4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO:	No. 40 de Evaluación del manejo y custodia del efectivo de cajas menores de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali.

FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RECURSOS PARA IMPLEMENTACION	RESPONSABLE DE LA ACCION		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAAA)	Final (DD/MMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo	
			Secretaria de Infraestructura El documento fue registrado con 13 días de diferencia con respecto a fecha de operación, por error humano involuntario	Socializar y verificar al interior del organismo con los responsables del manejo y custodia de las cajas menores el cumplimiento del Decreto No 411.2010.20.0730 de diciembre 17 de 2019	Acción Correctiva	Dar cumplimiento al Decreto No 411.2010.20.0730 de diciembre 17 de 2019	100% de los documentos registrados en el SAP dentro de los siguientes 5 días.		Herlan Castrillon	Profesional universitario	23-11-2020	23-03-2021	Nestor Martinez Sandoval	Secretario de Infraestructura	23/2/2021
			Secretaria de Seguridad y Justicia Debilidad en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7, y Artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019; Políticas de Operación 2, 3 y 4 del Proceso Contabilidad General, cuando se revisan los soportes de los gastos cancelados por la Caja Menor del organismo.	1. Verificar que los soportes de los gastos cancelados por caja menor del organismo, cumplan con lo establecido en el Artículo 7, y Artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019; Políticas de Operación 2, 3 y 4 del Proceso Contabilidad General	AC	Lograr la mejora continua aplicando lo establecido en el Artículo 7, y Artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019; Políticas de Operación 2, 3 y 4 del Proceso Contabilidad General, en los soportes de los gastos cancelados por la Caja Menor del organismo.	El 100% de los documentos soportes de los gastos cancelados por caja menor del organismo, cumplan con lo establecido en el Artículo 7, y Artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019; Políticas de Operación 2, 3 y 4 del Proceso Contabilidad General	N/A	DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO	JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN	23/11/2020	21/5/2021	DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO	JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN	25/3/2021
Contabilidad General	4. Informe de Auditoria Interna Incumplimiento en los registros en el Sistema Financiero SGFT - SAP Al realizar la verificación del Libro Auxiliar con los registros en el Sistema Financiero SGFT - SAP el 84% de las treinta y dos (32) cajas menores evaluadas, dio cumplimiento en lo correspondiente a los requisitos establecidos por el subproceso de Contabilidad General, en cuanto al periodo de adquisición, fecha, beneficiario y orden en que se ejecutan las operaciones. De igual forma, se realizó la revisión del reporte generado en SAP y los documentos soportes, los cuales encontraban debidamente diligenciados, con respecto a fecha de operación y contabilización. se evidenció incumplimiento en la expedición de los soportes de los gastos cancelados, ya que, las facturas no se encontraban a nombre del Municipio Santiago de Cali con el respectivo Nit, Incumpliendo con lo establecido en el Artículo 7, y Artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019; Políticas de Operación 2, 3 y 4 del Proceso Contabilidad General. Incurriendo en el riesgo de afectar el control de legalidad, impidiendo la verificación y comprobación exhaustiva de la información.	NC: No 1 Conformidad	Contaduría General Falta de verificación y aplicación de lo establecido en el Artículo 7, y Artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019; cuando se revisan los soportes de los gastos cancelados por la Caja Menor del organismo.	Verificar que los soportes de los gastos cancelados por caja menor del organismo, cumplan con lo establecido en el Artículo 7, y Artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019	AC: Acción correctiva	Garantizar que todos los soportes relacionados con los gastos cumplan con lo estipulado en el decreto Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019;	El 100% de los documentos soportes de los gastos cancelados por caja menor del organismo, cumplan con lo establecido en el Artículo 7, y Artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019	N/A	LUCILA CECILIA HERRERA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	26/11/2020	26/5/2021	DIANA CENEIDA TREJOS MENA	JEFE DE OFICINA CONTADURIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	25/2/2021
			Despacho de la Hacienda Municipal Debilidad en la verificación del cumplimiento de los requisitos de los soportes de gastos de caja menor Factura No 0104 - Restaurante Catay - septiembre 10 de 2020 a nombre de: "El Municipio" Concepto: servicio a la mesa. Valor \$ 37.900.	Revisar los soportes de los gastos realizados con recursos de caja menor	AC: Acción correctiva	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto que emita la Oficina Contaduría General de Santiago de Cali en relación con el funcionamiento de la caja menor y las políticas de operación del proceso de Contabilidad que apliquen en la materia	100% de los soportes de caja menor en cumplimiento de lo establecido normativamente	N/A	Margarita Rosa Barrera Córdoba	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión	26/nov/2020	24/may/2021	Fulvio Leonardo Soto Rubiano	Director del Departamento Administrativo de Hacienda	15/ene/2021
			Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales No contar con usuario y contraseña para registrar los gastos de caja menor en el Sistema Financiero SAP, ni los reportes que arroja el SAP para llevar a cabo la respectiva revisión de	Solicitar el permiso o acceso al Sistema Financiero SAP.	AC: Acción correctiva	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4112.010.20.0730 de Diciembre 17 de 2019 "Por el cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores y se dictan otras disposiciones".	Un oficio solicitando al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal el permiso o acceso al Sistema Financiero SAP.	No aplica	Miguel Angel Ruiz Mojica	Profesional Universitario Grado 4	24/11/2020	23/5/2021	Erika Suley Zapata Lerma	Subdirectora de Impuestos y Rentas Municipales	22/12/2020
				Realizar seguimiento y control a los registros en el SAP con base en la información suministrada por contabilidad a la Subdirección Impuestos y Rentas Municipales.			4 seguimientos mensuales a la contabilización de los registros en el SAP de los gastos de caja menor de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales.	No aplica	Miguel Angel Ruiz Mojica	Profesional Universitario Grado 5	24/11/2020	23/5/2021	Erika Suley Zapata Lerma	Subdirectora de Impuestos y Rentas Municipales	22/12/2020

Contabilidad General	4. Informe de Auditoría Interna	Incumplimiento de requisitos y soportes exigidos para el giro correspondiente a la apertura y legalización del reintegro. En la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, se verificó el cumplimiento de los requisitos de legalización para el reintegro de treinta (30) cajas menores lineamientos del instructivo No. 002 del Departamento Administrativo de Hacienda para el manejo de los topes para derogación de los gastos de los diferentes rubros, al revisar este instructivo se observa que no se encuentra debidamente validado ante el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. Incumpliendo con lo establecido en el Artículo 8 Parágrafos 1, 2 y 3, Artículo 11 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019. Numeral 6.2 - Manejo, del instructivo 002 para el manejo administrativo y contable de caja menor de la administración central del municipio Santiago de Cali. Tarea 3 del procedimiento APERTURA REINTEGRO Y CIERRE DE CAJA MENOR - Versión 2, código MAHP03.03.01.18.P17.	NC.No 2 Conformidad	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública En el momento de desembolsar los recursos correspondientes a la apertura de la caja menor "Juri1" nos encontramos en el pico de la pandemia por el COVID-19, lo cual inició en que el profesional responsable del manejo de la misma por encontrarse dentro de la población vulnerable, no se pudiese desplazar a la entidad bancaria a realizar el depósito del dinero, el cual fue entregado en custodia en la caja fuerte del Organismo.	Depositar los recursos de la caja menor "Juri1" en la cuenta destinada para tal efecto, correspondientes a la apertura y los 3 reembolsos, en los tiempos establecidos por la Entidad,	AC: Acción correctiva	Cumplir con los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de apertura y legalización de la caja menor de 6-SMMLV	Un (1) depósito correspondiente a la apertura y el número de reembolsos de la caja "Juri1" generados dentro del periodo.	Recurso Humano	Genaro Gonzalez Trujillo	Profesional Universitario	25/11/2020	24/5/2021	Maria del Pilar Cano Sterling	Directora de Departamento	25/3/2021
Contabilidad General	4. Informe de Auditoría Interna	Realización de las respectivas Conciliaciones de saldos de Libro de Caja y Conciliación Bancaria En la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, se evaluó la existencia de la cuenta bancaria para trece (13) cajas menores, ya que, son las cajas que deben contar con el manejo de cuenta corriente por su monto ser superior a seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes, evidenciando que cumplen con el procedimiento de apertura, realización de conciliaciones de saldos de libro auxiliar de caja y conciliaciones bancarias se observó que no se realizan las correspondientes conciliaciones bancarias, que no cuenta con la apertura y manejo de una Cuenta Bancaria Oficial autorizada y registrada por la Subdirección de Tesorería Municipal, en la que se depositen los recursos recibidos por concepto de apertura y reintegro de caja menor. Incumpliendo con lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019. Incurriendo en el riesgo de no contar con saldos reales que permitan la oportunidad en la toma de decisiones.	NC.No 3 Conformidad	Secretaría de Infraestructura: Talleres No se realizó las correspondientes conciliaciones bancarias, ya que, la cuenta según los extractos bancarios de enero a septiembre de 2020, trae un saldo por valor de \$29.661 desde la vigencia 2019, por desconocimiento de la persona a cargo de la custodia y manejo de la caja menor de talleres, ya que siempre se había ejecutado el 100% del recurso	Socializar y verificar al interior del organismo con los responsables del manejo y custodia de las cajas menores el cumplimiento del Decreto No 411.2010.20.0730 de diciembre 17 de 2019	Acción Correctiva	Dar cumplimiento al Decreto No 411.2010.20.0730 de diciembre 17 de 2019	100% Conciliación Bancaria paralelo a los extractos bancarios	N/A	Herlan Castillon	Profesional universitario	23-11-2020	23-03-2021	Nestor Martinez Sandoval	Secretario de Infraestructura	23/2/2021
				Secretaría de Salud Pública se verificó que no cuenta con la apertura y manejo de una Cuenta Bancaria Oficial autorizada y registrada por la Subdirección de Tesorería Municipal, en la que se depositen los recursos recibidos por concepto de apertura y reintegro de caja menor ya que el primer reintegro no se realizó en la temporalidad estandopor debajo de la cuantía exigida	Realizar apertura de cuenta corriente para la caja menor cuando exceda los 6 SMMLV y realizar los registros correspondientes de acuerdo al decreto No 411.2010.20.0730 de diciembre 17 de 2019.	Acción Correctiva	Controlar la materialización de riesgo hallado en auditoria interna	Cuenta corriente aperturada	N/A	Janeth marcela ramirez torres	jefe de unidad de apoyo a la gestión	1/12/2020	31/12/2020	Miyerlandi Torres Agredo	Secretario de despacho	31/12/2020
				Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública Al no realizar el depósito de los recursos generados por la apertura de la caja menor "Juri1", la entidad bancaria no reportó movimientos en dicha cuenta, por tanto no se logró evidenciar la conciliación bancaria Vs la conciliación de saldos de libro de caja.	Depositar los recursos de la caja menor "Juri1" en la cuenta destinada para tal efecto en los tiempos establecidos por la Entidad, en la apertura y en los 3 reembolsos para generar una conciliación de saldos de Libro de Caja vs Conciliación Bancaria	AC	Cumplir con los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de apertura y legalización de la caja menor de 6-SMMLV	Un (1) informe de conciliación bancaria, generado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente del reporte.	N/A	Genaro Gonzalez Trujillo	Profesional Universitario	25/11/2020	24/5/2021	Maria del Pilar Cano Sterling	Directora de Departamento	25/3/2021
Contabilidad General	4. Informe de Auditoría Interna	Lineamiento y directrices impartidas para el registro, manejo de las cajas menores, así como la comunicación de la información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura, que dé cuenta de la gestión de la entidad y facilite las acciones de control En el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, se impartieron lineamientos y directrices para el registro y manejo de las cajas menores así como la comunicación de la información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura, que dé cuenta de la gestión de la entidad y facilite las acciones de control el instructivo expedido a través del cual se tiene estipulado en el Decreto 0730 de 2019, que se impartan las directrices para el manejo y registro de las cajas menores, no se encuentra validado, ni cuenta con las especificaciones descritas en el documento establecido para la entidad, denominado: "INSTRUCTIVO PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS", versión 1, código MEDE01.05.02.18.P23.101. Incumpliendo con lo establecido en el Artículo 10 Parágrafo 1 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019. Dimensión 7. 7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política, del Manual Operativo Sistema del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Versión 3 de diciembre de 2019. Incurriendo en el riesgo de no determinar controles que garanticen el adecuado	NC.No 4 Conformidad	Contaduría General En los lineamientos establecidos en el instructivo expedido a través del cual se tiene estipulado en el Decreto 0730 de 2019, que se impartan las directrices para el manejo y registro de las cajas menores, no se encuentra validado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, ni cuenta con las especificaciones descritas en el documento establecido para la entidad	Modificar el Instructivo estipulado en el Decreto 0730 de 2019 de acuerdo a los lineamientos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS", versión 1, código MEDE01.05.02.18.P23.101.	AC: Acción correctiva	Cumplir con los lineamientos establecidos por la entidad distrital en los documentos de los Sistemas Integrados de Gestión	Un (1) instructivo de caja menor Validado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación	N/A	LUCILA CECILIA HERRERA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	26/11/2020	25/5/2021	DIANA CENEIDA TREJOS MENA	JEFE DE OFICINA CONTADURIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	25/2/2021
				Despacho de la Hacienda Municipal Gasto obligatorio adicional no programado	Revisar los soportes de los gastos realizados con recursos de caja menor	AC: Acción correctiva	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto que emita la Oficina Contaduría General de Santiago de Cali en relación con el funcionamiento de la caja menor y	100% de los soportes de caja menor en cumplimiento de lo establecido normativamente	N/A	Margarita Rosa Barrera Córdoba	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión	26/nov2020	24/may2021	Fulvio Leonardo Soto Rubiano	Director del Departamento Administrativo de Hacienda	15/ene/2021

Contabilidad General	4. Informe de Auditoria Interna	Falta de Verificación en los soportes de gastos contables, que no se encuentren inmersas las prohibiciones preceptuadas en el Decreto No. 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019.	NC.No 5 Conformidad	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno Se incurrió en un gasto que se encuentra inmerso en las prohibiciones del decreto N° 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019 en el artículo decimo cuarto, debido a claridad sobre las prohibiciones a cancelar con recursos de caja menor del organismo.	AC: Acción correctiva	Realizar los gastos permitidos en la ejecución de los recursos del organismo de la caja menor cumpliendo con el decreto N° 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019 que establece los lineamiento para una gestión eficiente de los recursos.	Una 1 acta, donde se evidencie, una reunión para analizar el decreto N° 4112.010.20.0730, con el ordenador del gasto y el responsable del manejo y custodia de la caja menor del organismo, para tener claridad que sobre los gastos permitidos por el decreto en mención.	No aplica	Lucely Salazar Osorio	Profesional Universitario	1/12/2020	30/4/2021	Gustavo Arboleda Delgado	Director del DACDI	2/3/2021	
		Se realizó la verificación de los soportes de gastos contables en las treinta y dos (32) Cajas Menores evaluadas de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, donde se dio cumplimiento respecto a la realización de operaciones que no se encuentren dentro las prohibiciones preceptuadas en el Decreto No. 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019.		Secretaría de Seguridad y Justicia Ineficiencia en la ejecución de los recursos de la Caja Menor al autorizar documentos de operaciones que se encuentran dentro de las prohibiciones del Artículo 14 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019, incurriendo en pagos de gastos no permitidos en la ejecución de los recursos	1. Realizar una jornada de reinducción para el nivel directivo y los servidores publicos que apoyan la ejecución de la Caja menor del organismo	AC	Garantizar el cumplimiento del Artículo 14 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019, en la autorización de los reembolsos o pagos de caja menor el organismo.	Una acta de asistencia, del nivel directivo y los servidores publicos que apoyan la ejecución de la Caja menor del organismo	N/A	DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO	JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN	23/11/2020	21/5/2021	DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO	JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN	25/03/2021
		No obstante, los siguientes organismos no dieron cumplimiento, ya que, realizaron con recursos de la Caja Menor, operaciones que se encuentran dentro de las prohibiciones			2. Verificar cada documento soporte del reembolsos o pago de caja menor en cumplimiento de del Artículo 14 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019.	AC	Garantizar el cumplimiento del Artículo 14 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019, en las autorizaciones de los reembolsos o pagos de caja menor el organismo.	100% de los documentos soporte de reembolso cumple con el artículo 14 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019.	N/A	DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO	JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN	23/11/2020	21/5/2021	DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO	JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN	25/3/2021
		Incumpliendo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019.			Realizar una jornada de inducción para Interiorizar el lineamiento del Decreto No. 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019, focalizando en las prohibiciones	AC: Acción correctiva	Cumplir con los gastos permitidos en la ejecución del recurso	Una (1) Lista de chequeo	No aplica	Milbia Ledy Montaño Narvaez	Jefe de Oficina de Unidad de Apoyo a la Gestión	25/nov/2020	31/dic/2020	Rodrigo Salazar Sarmiento	Secretario de Despacho	15/dic/2020
		Incurriendo en el riesgo de realizar gastos no permitidos en la ejecución de los recursos			Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, no tenía claridad de los lineamientos del Decreto No. 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019, frente a las prohibiciones	AC: Acción correctiva	Cumplir con los gastos permitidos en la ejecución del recurso	Una (1) lista de chequeo	No aplica	Milbia Ledy Montaño Narvaez	Jefe de Oficina de Unidad de Apoyo a la Gestión	25/nov/2020	31/ene/2021	Rodrigo Salazar Sarmiento	Secretario de Despacho	15/ene/2021
Contabilidad General	4. Informe de Auditoria Interna	Arqueo físico a las Cajas Menores de la Administración Central de Santiago de Cali. En las treinta y dos (32) Cajas Menores, se realizó el arqueo físico tomando como referencia los giros efectuados por la Oficina de la Contaduría General Municipal y la Subdirección de Tesorería Municipal, del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, así como también la sumatoria y contabilización de los soportes de los gastos causados, el efectivo disponible, la verificación del saldo a la fecha en las cuentas bancarias asignadas para el manejo de las Cajas Menores y el saldo en libros la caja menor Talleres presenta un valor sobrante, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 4112.010.20.0730 de diciembre 17 de 2019. Incurriendo en el riesgo de no contar con saldos reales que permitan la oportunidad en la toma de decisiones.	NC.No 6 Conformidad	Secretaria de Infraestructura: Talleres La caja se encuentra descuadrada con dicho valor como sobrante, debido a que no se realizó la conciliación bancaria paralelo a los extractos bancarios, por tal razón trae un saldo por valor de \$29.661 desde la vigencia 2019, por desconocimiento de la persona a cargo de la custodia y manejo de la caja menor de talleres	Acción Correctiva	Socializar al interior del organismo con los responsables del manejo y custodia de las cajas menores, el Decreto No.411.2010.20.0730 de diciembre 17 de 2019	Dar cumplimiento al Decreto No.411.2010.20.0730 de diciembre 17 de 2019	100% Conciliación Bancaria paralelo a los extractos bancarios	Herlan Castrillon	Profesional universitario	23-11-2020	23-03-2021	Nestor Martínez Sandoval	Secretario de Infraestructura	23/2/2021	